



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día



Informativo mensual Cusco

Nº 35 - Julio 2015

CONTENIDO

Editorial

Normativa Vigente

Las Direcciones Informan

Noticias CONECTAMEF



EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En esta edición hacemos de su conocimiento que el 30 de Julio deberán presentar la Conciliación del Marco Legal del Primer Semestre del Presupuesto 2015 para entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional de acuerdo con el cronograma de plazos aprobados, así como gobiernos locales y sociedades de beneficencia, según el Sistema Nacional de Contabilidad. Asimismo tener en cuenta que el 31 de julio vence el plazo de presentación del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos Municipales. Recuerda que no existe plazo de prorroga o subsanación para su cumplimiento según Sistema Nacional de Presupuesto.

Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse con la coordinadora del centro al 984692839 o a través del correo zbarcena@mef.gob.pe.

Equipo CONECTAMEF Cusco



NORMATIVA VIGENTE

04 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 130-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar proyectos inversión pública en infraestructura educativa por el monto de S/. 258 904 215,00 (www.minedu.gob.pe) (www.mef.gob.pe).

13 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 134-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Rural por el monto de S/. 24 302 438,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe).

16 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 135-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana por el monto de S/.14 899 848,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

19 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 140-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural por el monto de S/: 34 484 358,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

24 de junio

La Ley N° 30334 establece3 medidas para dinamizar la economía en el año 2015 (24.06.2015).

26 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 146-2015-EF aprueba la formalización de los créditos suplementarios del primer trimestre del año fiscal 2015, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por el monto de S/. 110 799 885,00 (www.mef.gob.pe).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONECTAMEF
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

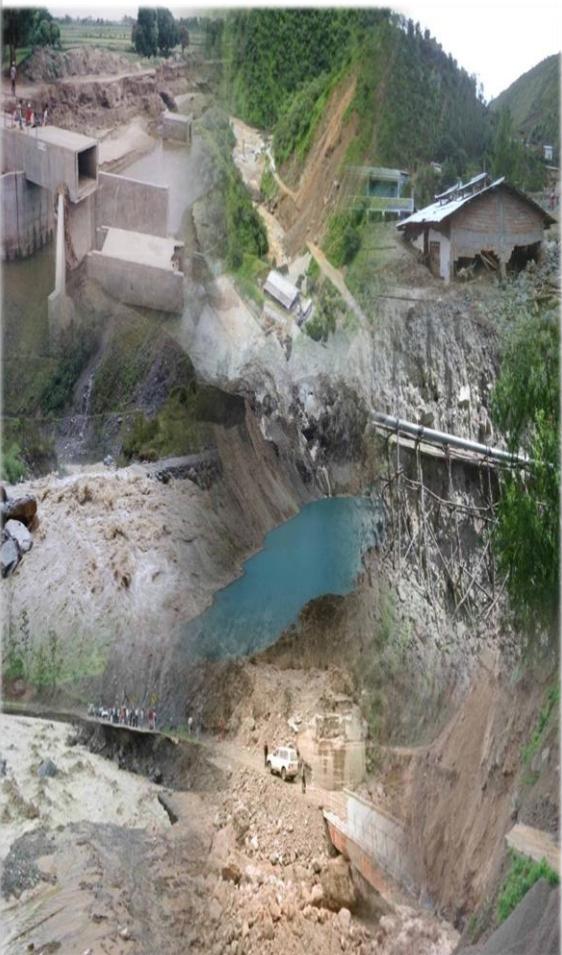
www.mef.gob.pe/conectamef

Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.



LAS DIRECCIONES INFORMAN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP)



LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

Uno de los criterios para declarar la viabilidad de un proyecto de inversión pública (PIP) es que sea sostenible, es decir que no haya interrupciones en la prestación de los bienes y servicios. Esto puede ocurrir cuando un peligro (sismo, deslizamiento, huayco, inundación, entre otros) impacta y daña a la unidad productora de los bienes y servicios causando una severa interrupción en su funcionamiento, lo que se considera un desastre. Esto se debe a que se ubica los PIP en áreas de impacto de peligros, sin capacidad de resistirlos y de recuperarse rápidamente.

Cuando ocurre el desastre los usuarios van a dejar de percibir beneficios sociales y se generan gastos en la atención de la emergencia, en la rehabilitación y recuperación de la capacidad de prestación de los servicios, lo cual afectará la disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de otros PIP.

En ese contexto el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) promueve la gestión del riesgo de desastres, que implica adoptar medidas para no generar riesgos a los PIP o corregir los existentes. También las normas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) señalan que se debe gestionar el riesgo de desastres en la inversión pública.

Otro tema a tomar en cuenta en la formulación de los PIP es el cambio climático, cuyos efectos pueden ser: a) cambios en la disponibilidad de recursos (por ejemplo agua para los PIP de riesgo o de agua potable), b) modificaciones en los peligros climáticos, y c) en cambios en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, entre otros. Sobre la base del análisis de los efectos se plantearán medidas de adaptación en los proyectos.

Las medidas para reducir los riesgos y adaptarse al cambio climático implican mayores costos de inversión en los PIP, pero a cambio se evitarán gastos y pérdidas de beneficios sociales.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DGPP RECIBE VISITA DE DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE PARAGUAY

Del 01 al 12 de junio de 2015 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas recibió la Delegación de 16 pasantes de la República del Paraguay, quienes vinieron a tomar conocimiento de los avances de la Gestión por Resultados en el Perú. La Delegación de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Paraguay, también visitó diferentes Entidades (MINEDU, MTC, MIDIS, INEI, INEN) en la que conocieron la aplicación de Programas Presupuestales, indicadores para el seguimiento y monitoreo y otros instrumentos del Presupuesto por Resultados.

Del mismo modo visitaron la ciudad de Ayacucho como experiencias de esta aplicación con el propósito de continuar implementando en su país los instrumentos efectivos que se usan en el Perú.

COMUNICADOS

- Con fecha 17 de junio 2015 se publicó la Resolución Directoral N° 012-2015-EF/50.01 que establece plazo máximo para que los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Distritales y Provinciales culminen su propuesta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, así como el registro de la información respectiva en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo” (P.17.06.2015).
- Con fecha 23 de junio 2015 se publicó la Resolución Ministerial N° 209-2015-EF/50 que aprueba los índices de Distribución de la Regalía Minera correspondientes al mes de mayo de 2015 (www.mef.gob.pe).





NOTICIAS



CONECTAMEF CUSCO REALIZO CAPACITACION A COORDINADORES PLAN DE INCENTIVOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Especialistas del CONECTAMEF Cusco en coordinación con la sede central del Ministerio de Economía y Finanzas organizaron el evento de capacitación referidos al Plan de Incentivos para los Gobiernos Locales realizado el 09 de junio en Auditorio de la Municipalidad Distrital de Wanchaq(Cusco).

En esta oportunidad se trató la meta 32 del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal: Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 dirigido a Municipalidades de Tipo B (Madre de Dios, Apurímac y Puno).

Con ello se busca que los Gobiernos Locales incrementen los niveles de recaudación de los tributos municipales para fortalecer su estabilidad y eficiencia.

A la cita acudieron los Gobiernos Locales de la región de Apurímac y Cusco.



CONECTAMEF CUSCO VISITA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS

El 17 de junio CONECTAMEF Cusco visitó los diferentes distritos de la provincia de Quispicanchis con el objetivo de difundir los servicios brindados por el Centro y brindar apoyo técnico a funcionarios públicos de los Gobiernos Locales.

Las visitas realizadas a los Municipios Distritales de Ocongate, Ccata, Quiquijana, Cusipata y Camanti que pertenecen a la provincia de Quispicanchis recibieron el apoyo técnico de los Especialistas del CONECTAMEF Cusco, quienes fueron orientados en la normativa vigente respecto a los Sistemas Administrativos del MEF.

En esta oportunidad los usuarios demandaron sus consultas en los temas de Presupuesto Participativo y Plan de Incentivos que fueron absueltos por los Especialistas.